

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

8671 *Resolución 400/38175/2021, de 14 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, convocado por Resolución 400/38017/2020, de 22 de enero.*

Por Resolución 400/38017/2020, de 22 de enero (BOE de 4 de febrero), se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, distribuyéndose las plazas por programas, según lo dispuesto en la base específica 1 de la convocatoria. Por Resolución 400/38038/2020, de 17 de febrero (BOE de 21 de febrero), se corrigen errores en la misma.

Posteriormente, y en aplicación de lo establecido en la base específica 1, último párrafo, de la convocatoria citada anteriormente, por Resolución 400/38073/2021, de 15 de marzo (BOE de 25 de marzo), se modificó la distribución por programas de las plazas convocadas en el mencionado proceso selectivo, al haberse quedado sin cubrir determinadas plazas de las inicialmente ofertadas en los diferentes cupos de acceso.

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes, previsto en la convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, en el apartado decimonoveno de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, y vista la relación definitiva de aspirantes aprobados emitida por el Tribunal calificador del citado proceso selectivo.

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el referido proceso, por programa y orden de puntuación obtenida, que figura como anexo I a la presente Resolución.

De conformidad con lo dispuesto en la base específica 1.2 de la Resolución de convocatoria, las plazas sin cubrir del cupo de reserva a militares profesionales se acumulan al cupo de plazas de acceso general.

Segundo.

Los aspirantes que figuran en la relación de aprobados disponen de un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar en el Registro General del Ministerio de Defensa (Paseo de la Castellana 109, 28071 Madrid), o bien en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las

Administraciones Públicas, dirigidos a la Subsecretaría de Defensa (Subdirección General de Personal Civil), los siguientes documentos:

Fotocopia compulsada del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Grado, de acuerdo con lo establecido en la base 5.1 de la Resolución de convocatoria del proceso selectivo anteriormente mencionado.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación o en su caso del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

1. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo o cargo público por resolución judicial, según el modelo que figura como anexo II.

2. Autorización al Ministerio de Defensa, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre, para realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad, según el modelo que figura como anexo III a esta Orden. En caso de no autorizar la consulta deberá aportar fotocopia del documento de identidad.

3. Certificación expedida por los Servicios Médicos de Salud, acreditativa de la capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto de trabajo.

4. Fotocopia compulsada del permiso de conducción clase B.

5. Anexo V, petición de destino, debidamente cumplimentado por el aspirante aprobado, en el que se relacionarán por orden de preferencia, los destinos ofertados para el programa por el que ha participado, y que se relacionan en el anexo IV

Tercero.

Publicar como anexo IV a la presente Resolución los destinos ofertados a los aspirantes aprobados en cada programa.

Cuarto.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en las bases 4 y 5 de la convocatoria y en apartado décimo de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra esta Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 14 de mayo de 2021.–La Subsecretaria de Defensa, María Amparo Valcarce García.

ANEXO I

Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada

Acceso libre

Programa: Topografía y Cartografía

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Sánchez Gámez, Pablo.	***5059**	84,205
Navarro Pérez, María Antonia.	***2983**	80,895
Blanco Hernández, Abel.	***7629**	80,875
Costa González, Silvia.	***2177**	72,225
Galindo Muñoz, Francisco José (1).	***4942**	55,140

Programa: Mecánica

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Gutiérrez Sacristán, Laurentino.	***5178**	70,945
Egea Molero, Jorge.	***5393**	69,000
San Julián Aguilar, Ricardo.	***7795**	67,740
Peña Carro, David.	***8300**	63,445
Guillen Checa, Pedro Manuel.	***2172**	58,095
Ramos Infante, Samuel Jesús.	***4584**	54,575
Vela Rendón, José Manuel.	***1912**	52,800

Programa: Telecomunicaciones. Programa 2

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Cortes Delgado, Ignacio.	***4580**	82,050
Palacios Alonso, Cristina.	***3030**	65,000

Programa: Electrónica

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
García Pouso, Rafael.	***5632**	67,375
Escudero Vargas, Sofía.	***8366**	64,565
Lema Brenes, José Luis.	***0037**	60,600

Programa: Industriales

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Pérez Fernández de Bobadilla, Rafael Joaquín.	***6473**	64,540
Herreros Expósito, Víctor.	***5888**	64,325

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Pérez Núñez, Alejandro.	***7111**	55,375

Programa: Electricidad

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Donadios de la Fuente, Miguel Ángel.	***1825**	67,595
Barber Montserrat, Emanuel.	***1866**	60,950

Programa: Informática. Programa 1

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Relinque Madroñal, Jesús.	***7314**	88,050
Vera Herrera, Ángel.	***7967**	83,075
Bazán Suárez, Verónica.	***1244**	63,775
Cafranga Bohorquez, Beltrán.	***6060**	57,525

Informática. Programa 2

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Sánchez Montoya, Gabriel.	***9458**	80,750
Fernández Bastante, Dionisio.	***9944**	76,725
Quintana Lorite, Juan Antonio.	***4136**	73,675
Jiménez Moro, Javier Miguel.	***7703**	73,250
Macein Rodríguez, Fernando Javier.	***2564**	72,900
Gutiérrez Herrera, Guillermo.	***0312**	70,075
Bailan Zamora, Lía.	***1362**	49,150

Química de Laboratorio

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Melendo Arrufat, Jorge.	***4510**	48,250

Navales

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Acebes Escudero, Javier.	***1626**	92,275
García Marrero, Héctor José.	***7786**	91,325
Avilés Olmos, Francisco Javier.	***2124**	90,170
Cristóbal Prieto, Daniel.	***5646**	90,000
Costas Pérez, Diego.	***5080**	89,350

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Tubau Gomez, Domingo (2).	***0764**	87,550
Blay Muñoz, Lucía.	***5180**	87,010
Bas Martínez, Juan Manuel.	***9447**	86,075
Moreno Cabrera, David.	***0593**	85,125
Torrenova Patricio, Daniel.	***8705**	84,910
González Martínez, Antón (1).	***1185**	84,650
Sánchez García, Irene.	***5143**	84,625
Espantoso Llabrés, María Antonia.	***8793**	83,970
Caballero Oliver, Manuel.	***6467**	76,820
Bastida Egea, Francisco.	***5953**	76,200
López Egea, David.	***2623**	75,400
Zapirain Armada, Carlos (2).	***6390**	63,125
Tubau Gomez, Marta María (2).	***8616**	61,375

- (1) Cupo reserva base 1.2.
(2) Cupo reserva base 1.3.

ANEXO II

Don/doña, con domicilio en y documento de identidad número, declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, que no ha sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni se halla en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a cuerpos o escalas de funcionarios.

En....., a de de 2021

Fdo.:

ANEXO III

Don/doña, con domicilio en y documento de identidad número, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, autorizo al Ministerio de Defensa, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre, a realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad.

En....., a de de 2021

Fdo.:

ANEXO IV**Relación de puestos a ofertar**

Puesto de trabajo: Ingeniero Técnico/Ingeniera Técnica de Arsenales

Nivel CD. 24, C.E. 5.717,88 €

Programa	Centro destino	Localidad	Número plazas
Topografía y Cartografía.	Instituto Hidrográfico de la Marina.	Cádiz.	4
	Real Instituto y Observatorio de la Armada.	San Fernando-Cádiz.	1
Mecánica.	Parque de Automóviles n.º 1 de Madrid.	Madrid.	1
	Arsenal de Cartagena.	Cartagena-Murcia.	1
	Arsenal de Ferrol.	Ferrol-A Coruña.	1
	Arsenal de Las Palmas.	Las Palmas de G. Canaria.	1
	Jefatura de Apoyo Logístico.	Madrid.	1
	Arsenal de La Carraca.	San Fernando-Cádiz.	2
Telecomunicaciones- Programa 2.	Centro de explotación CIS de Cartagena.	Cartagena-Murcia.	1
	Real Instituto y Observatorio de la Armada.	San Fernando-Cádiz.	3
Electrónica.	Arsenal de Ferrol.	Ferrol-A Coruña.	2
	Real Instituto y Observatorio de la Armada.	San Fernando-Cádiz.	1

Programa	Centro destino	Localidad	Número plazas
Industriales.	Instalaciones Segundo Escalón Mantenimiento en Rota.	Rota-Cádiz.	2
	Arsenal de Cartagena.	Cartagena- Murcia.	1
	Jefatura de Apoyo Logístico.	Madrid.	2
Electricidad.	Arsenal de Las Palmas.	Las Palmas de G. Canaria.	1
	Arsenal de Cartagena.	Cartagena-Murcia.	1
Informática- Programa 1.	Real Instituto y Observatorio de la Armada.	San Fernando-Cádiz.	4
Informática- Programa 2.	Arsenal de La Carraca.	San Fernando-Cádiz.	1
	Instalaciones Segundo Escalón Mantenimiento en Rota.	Rota- Cádiz.	1
	Fuerza de Medidas Contraminas.	Cartagena- Murcia.	1
	Centro de Ayudas a la Enseñanza –UVICOA.	Madrid.	1
	Centro de explotación CIS de Cádiz.	San Fernando-Cádiz.	2
	Centro de explotación CIS de Rota.	Rota-Cádiz.	1
	Centro de explotación CIS de Canarias.	Las Palmas de G. Canaria.	1
	Cuartel General de la Armada.	Madrid.	3
	Escuela Naval Militar.	Marín-Pontevedra.	2
Jefatura de Apoyo Logístico.	Madrid.	1	
Química de Laboratorio.	Arsenal de Ferrol.	Ferrol- A Coruña.	1
	Jefatura de Apoyo Logístico.	Madrid.	1
Navales.	Instalaciones Segundo Escalón Mantenimiento en Rota.	Rota-Cádiz.	2
	Arsenal de Cartagena.	Cartagena-Murcia.	5
	Arsenal de Ferrol.	Ferrol- A Coruña.	3
	Arsenal de La Carraca.	San Fernando-Cádiz.	2
	Arsenal de Las Palmas.	Las Palmas de G. Canaria.	2
	Jefatura de Apoyo Logístico.	Madrid.	3
	Arsenal de Cádiz. Base Naval de Rota.	Rota-Cádiz.	1

ANEXO V

Petición de destino de los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada

Apellidos y nombre:
DNI Domicilio
A efectos de adjudicación de destino a los aspirantes al Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, cuyo proceso selectivo fue convocado por Resolución 400/38017/2020, de 22 de enero, solicito los destinos que a continuación se relacionan:

Programa de participación

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.

En....., a de de 2021

Fdo.:

Ministerio de Defensa.–Dirección General de Personal.
Subdirección General de Personal Civil. Paseo de la Castellana 109, 28071, Madrid.